Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 3 1 MAYO 2005

VISTO Y CONSIDERANDO

Que los días Martes 3 y Miércoles 04 de Mayo del corriente año, se llevaron a cabo Jornadas sobre el Desarrollo Personal "Cuando cambiamos, el mundo cambia" a cargo de la sra. Mira LOWE, Directora de la Brahma Kumaris World Espiritual University para Argentina, Uruguay y Paraguay.

Que en dicha oportunidad, se realizaron sendas reuniones tanto en la Casa de la Cultura como en la Sala de Comisiones del Poder Legislativo.

Que además se ofreció a Legisladores, funcionarios legislativos y municipales, un almuerzo y cena con la citada disertante, en carácter de atención protocolar con el fin de continuar intercambiando experiencias, teniendo en cuenta el vasto curriculum de la misma.

Que por ello, corresponde abonar la factura B N° 001-00010 de MARCOPOLO Suc. De Teggi María Rosa, por el importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.344,00) por la provisión de almuerzos y cenas en carácter de atención protocolar.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 02/04 y 04/04 de la Comisión Nº 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura N° 001-00010 de MARCOPOLO Suc. De Teggi María Rosa, por el importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.344,00) por la provisión de almuerzos y cenas en carácter de atención protocolar, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 248 / 05

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"